

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	N3178
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de discos de freno para eje trasero IVECO 2994084 o MERITOR 3218N1340PK2 o equivalente (03021195)
Tipo de Contrato:	Suministro – C.P.V.: 34320000.
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera (División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén)
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	16 de octubre de 2014; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	43.945,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 258,50€/juego (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Seis
Duración:	doce meses, contados a partir de la fecha de la formalización del contrato, o bien, hasta que se alcance la cantidad adjudicada de 170 juegos de discos de freno MERITOR 3218N1340PK2
Adjudicatario:	AUTOCAMION NORTE, S.L.
Importe (IVA excluido)	34.722,50€ (IVA excluido), al precio unitario de 204,25€/juego, con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	15 de enero de 2015
Fecha de Formalización:	28 de enero de 2015
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor del precio más bajo, como único criterio de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>